MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO N° 2837

CHIGUAYANTE, 07 DIC 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N° 2593 de fecha 03 de noviembre de 2016 que ratifica Modificación de Contrato de fecha 18 de octubre de 2016 de la Propuesta Pública N° 63/2016 "Mejoramiento Pavimentos Calles Porvenir y El Maitén"; Oficio N° 104/2016-CONST. de fecha 25 de noviembre de 2016 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N° 63/2016 "Mejoramiento Pavimentos Calles Porvenir y El Maitén" a los siguientes integrantes: Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe del Departamento de Construcciones y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/JSG/jsg
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Sr. Hugo Abarca Valenzuela
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 07 DIC 2016 HORA 15:20
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA